

**Secció V. Anuncis**  
**Subsecció tercera. Anuncis particulars****NOTARIES****FERNANDO RAMOS GIL, NOTARI DE SANTA EULÀRIA DEL RIU****8819***Notificació d'excés de cabuda***HAGO CONSTAR:**

Que en esta Notaría, a instancias de la mercantil "**PUNTA DE CAN TONI FITA, SOCIEDAD LIMITADA**" (domiciliada en Pasaje Sa Font den Lluna, número 2, 07840 Santa Eulalia del Río - Isla de Ibiza-Baleares, constituida, por tiempo indefinido, mediante escritura autorizada en esta villa bajo mi fe, el día 26 de Septiembre de 2.013, con número 1789 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Ibiza, al tomo 271, folio 173, hoja IB-11663, inscripción 1ª. Tiene asignado el C.I.F. número B-57825937) se tramita **ACTA DE NOTORIEDAD PARA INMATRICULACIÓN DE EXCESO DE CABIDA** de la siguiente finca:

**RÚSTICA.-** Remanente de la finca nombrada "Can Toni Coll", compuesta de tierra de secano y bosque, con casa en ruinas (si bien manifiesta la requirente que se trata de una vivienda habitable), sita en la parroquia y término de Sant Josep de Sa Talaia. Tiene una superficie inscrita de treinta y siete mil quinientos setenta metros cuadrados (37.570 m<sup>2</sup>) y en realidad, según reciente medición técnica, de ciento veinticinco mil ochocientos setenta y nueve metros cuadrados (125.879 m<sup>2</sup>).

Linda, según Registro: Norte, Jaime Prats, José de Cana Tanca Vella, José Ribas Xinxó, Antonio Ribas Ribas y herederos de José Prats Ferrer; Sur, Jose Ribas, Jusepet; Este, finca Can Daifa; y Oeste, Bartolomé Ferrer Prats, Lapi y Antonio Prats Ferrer; siendo sus linderos actuales, según me asevera la entidad requirente, los siguientes: Norte, parcela 206 del polígono 9 de Sant Josep de Sa Talaia, actualmente partida en tres parcelas (una propiedad de Doña Catalina Marí Ribas, otra de Don Antonio Marí Ribas y otra de los herederos de Juan Marí Ribas); Sur, parcela 208 de dicho polígono 9, propiedad de José Ribas Sala; Este, parcela 272 de dicho polígono 9 propiedad de Don Alfredo Ferrer Riera, y con parte de la parcela 206 de dicho polígono 9 antes reseñada; y Oeste, parte de la parcela 206 de dicho polígono 9 propiedad de los herederos de Don Juan Marí Ribas.

**INSCRIPCIÓN.-** Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza, número 2, al tomo 2.220 del archivo general, libro 630 de Sant Josep de Sa Talaia, folio 217, finca registral número 4123-N, inscripción 5ª.

**TÍTULO.-** Le pertenece por compra a Doña Catalina Marí Marí, formalizada en escritura autorizada en esta villa el día 4 de Noviembre de 2.014 por mí, Fernando Ramos Gil, con número 2188 de protocolo.

**DATOS CATASTRALES.-** La parcela descrita corresponde a la catastral número 207 del polígono 9 de Sant Josep de Sa Talaia, con referencia número 07048A009002070000DX, y la casa existente en su interior corresponde a la marcada como "DS CAS COLL 430", con referencia catastral número 000200200CD50H0001YA

Durante el plazo de veinte días desde la publicación del presente edicto podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en la Calle Mariano Riquer Wallis, número 9, bajo 4, en Santa Eulalia del Río, en horas de despacho, para alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos u oponerse a la tramitación de la misma. Sirva el presente de notificación a cualquier interesado, y especialmente a los colindantes.

En Santa Eulalia del Río, a ocho de Abril del año dos mil quince.

